



MENDOZA, 11 NOV 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 21196/16 en el cual la Secretaría de Posgrado eleva la nómina de estudiantes que han finalizado la Diplomatura denominada "**Transporte, diseño y salud para la seguridad vial**".

CONSIDERANDO:

Que por ordenanza n° 49/16-C.S. se crea en esta Unidad Académica la mencionada Diplomatura, en el marco de lo dispuesto por Ord. N° 2/15-C.S. y por resolución N° 3062/15-R. (Unificación de la normativa que rige la creación, la organización curricular, la designación del cuerpo académico y la aprobación del presupuesto de diplomatura de posgrado de la UNCuyo.)

Que los estudiantes registrados en el expediente de referencia han cumplido con la asistencia y aprobación de todos los módulos y el trabajo final.

Que por lo expresado, corresponde a la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la UNCuyo expedir los certificados de aprobación de la mencionada Diplomatura.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 11 de octubre de 2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la nómina de los alumnos que cumplieron con los requisitos exigidos para la aprobación de la Diplomatura de Posgrado denominada "**Transporte, diseño y salud para la seguridad vial**", cuyo listado se detalla a continuación: presente.

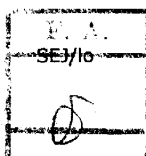
Apellido y Nombre	N° Documento Único
CUBILLA, María Alejandra	18.623.667
ELIAS, Gonzalo Emillio	30.768.241
ISUANI, Mónica Beatriz	13.716.435
MORGUI, Ignacio Jordán	30.984.138
NEIRA, Humberto Damián	30.536.666
NENTO, María Laura	23.240.353
OLIVA, Omar Antonio	31.012.360
RIVERO MANZANARES, Dan Emanuel	27.983.109
TELMO, Daniel Alfredo	14.021.268
ZANI, María Cecilia	13.387.746

ARTICULO 2°.- Solicitar a la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la UNCuyo la emisión de los certificados definitivos de los estudiantes, de acuerdo con lo dispuesto por la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

**265**



Tco. Onlv. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **SILVIA AMALIA BENCHIMOL**  
SECRETARÍA DE POSGRADO

Prof. **CARLOS BRAJAK**  
DECANO